

**RECORRIDO**  
09 NOV 2023

No. de Oficio: SESEA/ST/1062/2023  
Asunto: Solicitud designación representante para Grupo Técnico PI-PEA.  
Lugar: Chihuahua, Chih.  
Fecha: 9 de noviembre de 2023.

CHIHUAHUA, CHIH.

A LAS 12:17 HRS.

**MTRA. MYRIAM VICTORIA HERNÁNDEZ ACOSTA**

**CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Presente. -

**ACUSE**

Como es de su conocimiento, mediante el ACUERDO ACT-CC-SESEA/19/05/2023.3, tomado durante la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal celebrada el día 19 de mayo de 2023, se aprobó la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua (PEA), misma que en su capítulo relativo a la "Implementación y Evaluación", señala que corresponderá a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, proponer un modelo de seguimiento y evaluación de dicha política a partir del modelo vigente de evaluación nacional.

En tal sentido, se le informa que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) publicó la "Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción", la cual al desarrollar lo referente a la etapa de planeación del Programa de Implementación, sugiere la integración de un Grupo Técnico conformado por representantes de las instituciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para la construcción del Programa.

Es así que durante la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal, celebrada el pasado 27 de octubre de 2023, se informó por parte del Secretario Técnico dentro del punto 6, inciso b, fracción I del orden del día, acerca del avance en la Fase de Planeación para la elaboración del Programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, que se haría llegar a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, un oficio en el que se solicitaría la designación de al menos dos personas que en representación de cada institución conformarían el Grupo Técnico para la elaboración del Programa de Implementación de la PEA.

Por lo expuesto, solicito de la manera más atenta que, mediante oficio dirigido a esta Secretaría Ejecutiva, se sirva efectuar la designación del personal que fungirá por parte de esa autoridad, como integrantes del Grupo Técnico para la conformación del PI-PEA, señalando sus nombres, cargos, correos electrónicos institucionales y teléfonos oficiales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTR. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
CHIHUAHUA

